

# Sernac y la Universidad Arturo Prat suscriben alianza que beneficiará a las y los consumidores de la región

Se trata de un acuerdo que permitirá desarrollar acciones conjuntas para dar mayor acceso a la justicia de las personas más vulnerables.

El convenio, además, generará un programa de pasantías para los estudiantes de la carrera de Derecho.

Además, SERNAC derivará, previo análisis socioeconómico, casos de consumidores que necesiten asistencia judicial y representación legal gratuita ante los tribunales de justicia.

SERNAC de la Dirección Regional de Tarapacá y la Universidad Arturo Prat (UNAP), suscribieron una alianza de colaboración que tiene como objeto desarrollar acciones conjuntas en beneficio de las y los consumidores de la región.

Este convenio, firmado por el Director Regional del SERNAC, Rodrigo Cortés, y por el Rector de la Universidad, Alberto Martínez, establece una serie de compromisos para ambas instituciones e implica una amplia colaboración y asistencia para poder mejorar las condiciones de información y protección hacia las y los consumidores más vulnerables.

Entre los acuerdos establecidos entre ambas instituciones se encuentra la creación de un programa de pasantías para alumnos de los niveles nueve y diez de la carrera de derecho.

De esta forma, los estudiantes

seleccionados podrán desarrollar diversas acciones tendientes a mejorar el acceso de la justicia para las personas consumidoras dada su calificación socioeconómica.

Dentro de las tareas que tendrán que asumir las y los estudiantes están el brindar atención presencial para las y los consumidores que presenten alguna problemática de consumo, dudas o consultas.

El convenio, además, permitirá que ante situaciones que afecten los intereses individuales o colectivos de los consumidores, y previa evaluación socioeconómica, SERNAC podrá derivar a la Clínica Jurídica de la Universidad Arturo Prats ciertos casos para que reciban asistencia judicial y representación legal gratuita ante los tribunales de justicia.

Al momento de realizar la derivación, el Servicio fiscalizador deberá remitir una minuta o formulario

que contenga toda la información del caso obtenida durante la tramitación del reclamo, junto con un análisis jurídico preliminar de los incumplimientos a la Ley del Consumidor.

El Director Regional del SERNAC de Tarapacá, Rodrigo Cortés, señaló que este acuerdo "viene a fortalecer el trabajo entre la academia y nuestro Servicio para mejorar la protección de los ciudadanos de la región en materia de consumo, pero por sobre todo mejorar su calidad de vida y el acceso a mayor protección para los más vulnerables".

Al respecto, el rector de la UNAP, Alberto Martínez, valoró el convenio de colaboración porque permitirá responder a los requerimientos de las comunidades y territorios donde la universidad regional y pública está presente.

"Estos convenios para nosotros

son de mucha relevancia en el sentido que buscamos tener convenios donde hacemos realidad nuestro compromiso que es ser la universidad del Conocimiento y Territorio. Es decir, las necesidades que territorialmente nuestra población está teniendo y que nosotros vayamos a aportar con las capacidades de nuestra comunidad de académicos, administrativos y estudiantes", señaló. Además, manifestó que el acuerdo iniciado evidencia la excelencia de la UNAP y su carrera de Derecho.

En tanto, el decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Hans Mundaca Assmussen, aseguró que la colaboración con SERNAC otorgará a estudiantes de Derecho un nuevo espacio jurídico, para contribuir al desarrollo de la comunidad y facilitar el acceso a la justicia. "Por ende, también fortaleciendo a las instituciones y



contribuyendo al desarrollo más equitativo de las reglas del mercado", dijo el decano.

"Creo que este convenio lo que hace es enfocarse en aquello que resulta necesario: el desarrollo de nuestras virtudes cívicas, no solo de estudiantes quienes participarán como pasantes en el SERNAC, sino también respecto de las personas

que van a ser atendidas, orientadas y representadas por la Clínica Jurídica", agregó Mundaca Assmussen.

Finalmente, el acuerdo establece que ambas partes se comprometen a elaborar y compartir materiales educativos, capacitar a los futuros abogados y difundir actividades de información a la ciudadanía.